

**INFORME DEL COMISARIO DE H.D.C. PRODUCCIONES C.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

Señores
Junta General de Accionistas
H.D.C. PRODUCCIONES C.A.
Ciudad.

Cumpliendo con los estatutos sociales en mi calidad de Comisario de la Compañía H.D.C. PRODUCCIONES comunico lo siguiente:

- ✓ Los administradores de la empresa cumplen dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones de Directivos y de la Junta General de Accionistas.
- ✓ Comparé los saldos de las cuentas del Balance General con los de las cuentas del Mayor General.
- ✓ Revisé los libros y documentos de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros y no se encontraron novedades.
- ✓ La Contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieren lugar en el transcurso del ejercicio siendo aceptables los controles internos establecidos.
- ✓ La compañía obtuvo una utilidad de \$ 213.87

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía H.D.C PRODUCCIONES C.A. al 31 de diciembre del 2010, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos de normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal que me impone a presentación de este informe según lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Muy Atentamente,


Ing. Jorge Sánchez Montiel
COMISARIO
C.C. 0920621760

